

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se hace pública la convocatoria, bases y programa para el concurso-oposición dispuesto por Orden de 25 de octubre de 1966 para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Nacional Veterinario.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de fecha 25 de octubre último, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir treinta y dos plazas vacantes en el Cuerpo Nacional Veterinario, más las que se produzcan hasta la terminación de dicho concurso-oposición,

Esta Dirección General, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Superior de Personal, y en uso de las facultades conferidas en la antes mencionada Orden, ha tenido a bien disponer la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición de las citadas plazas, que se desarrollarán de acuerdo con las siguientes normas:

1.^a El concurso-oposición se regulará por las bases que a continuación se publican y el cuestionario que se inserta, y por el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos establecido por Decreto de 10 de mayo de 1957

2.^a Las oposiciones darán comienzo en Madrid el día 2 de junio de 1967 ante el Tribunal que oportunamente se designará.

3.^a Al término del concurso-oposición los opositores aprobados ingresarán en el Cuerpo Nacional Veterinario por orden riguroso de calificación, con la dotación económica que para el citado Cuerpo se señale en los Presupuestos Generales del Estado.

4.^a En la adjudicación de dichas plazas se tendrán en cuenta lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947, sobre porcentajes a reservar a caballeros mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc.

5.^a El Tribunal no podrá aprobar ni proponer mayor número de aspirantes que el de plazas anunciadas, más las vacantes que se produzcan hasta la conclusión del concurso-oposición.

Los aprobados aportarán dentro del plazo de treinta días a partir de la propuesta del Tribunal, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases de esta convocatoria. La no presentación de dichos documentos en el plazo antes señalado, y salvo caso de fuerza mayor, llevará implícita la anulación de todas las actuaciones, sin perjuicio de otra responsabilidad en que hubiera podido incurrir.

Los opositores aprobados que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar dichas condiciones, debiendo a tales efectos presentar certificación del Ministerio o del Organismo del que dependan acreditativa de sus condiciones y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

6.^a Los aspirantes manifestarán en las instancias expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, y acompañando el recibo justificativo de haber abonado los derechos de examen. Los aspirantes asumirán expresamente en sus instancias el compromiso de jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento y demás Leyes Fundamentales del Reino como requisito previo a la toma de posesión.

7.^a El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias, dirigidas al Director General de Ganadería, se presentarán dentro del plazo indicado, en el Registro General del Ministerio de Agricultura, los días laborables de once a trece horas, o según se determina en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Por derechos de examen se abonará la cantidad de quinientas pesetas en la Habilitación de la Dirección General de Ganadería.

BASES PARA EL CONCURSO-OPOSICIÓN

Primera.—Para la provisión de las plazas que se citan los opositores podrán inscribirse en uno de los grupos siguientes:

- 1.º General.
- 2.º Epizootología y Patología Animal.
- 3.º Fisioteología y Reproducción Animal.

Segunda.—Para tomar parte en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario, los aspirantes deberán reunir los requisitos y condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Poseer el título de Doctor o Licenciado en Veterinaria o tener hecho el depósito correspondiente para la obtención del mismo.
- c) No exceder de la edad de cuarenta y seis años el día en que termine el plazo de presentación de solicitudes.
- d) No tener antecedentes penales, ni hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos ni encontrarse cumpliendo sanciones del Estado, y asimismo el no haber sido separado mediante

expediente disciplinario del servicio de la Administración Central, Provincial o Local.

e) No padecer enfermedad ni defecto físico que impidan el ejercicio del cargo.

Tercera.—En las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberá consignarse el grupo a que se concurre. Se acompañará a la instancia cuantos justificantes y documentos acrediten méritos y servicios.

Cuarta.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos. Los últimos podrán reclamar ante la Dirección General de Ganadería en un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de tal relación, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta.—Nombrado el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, se remitirá al Presidente relación definitiva de aspirantes admitidos, acompañada de las instancias y documentos que como méritos se hayan presentado. El Tribunal señalará con quince días de antelación al menos, día, hora y local en que haya de verificarse el sorteo público para determinar el orden en que han de actuar los opositores. El Tribunal en ningún caso podrá actuar con menos de cinco miembros.

Sexta.—Los aspirantes que no concurren en el día y hora en que hayan sido citados para actuar quedarán excluidos de la oposición. A los que no puedan concurrir por hallarse enfermos, siempre que lo justifiquen con certificación facultativa suficiente, a juicio del Tribunal, y presentada hasta el momento en que sean llamados para actuar, se les señalará por éste nueva fecha para que actúen, dentro del período de tiempo que dure la celebración del ejercicio correspondiente.

El Secretario del Tribunal redactará las actas de todas las sesiones, que serán suscritas por todos los miembros del mismo.

Séptima.—Las oposiciones constarán de cuatro ejercicios: Idiomas, escrito, oral y práctico. Los dos primeros (idiomas y escrito) serán comunes para todos los opositores, y los otros dos se realizarán en la forma que a continuación se indica, llevándose todos a cabo con sujeción a los cuestionarios a que se hacía alusión.

Octava.—El primer ejercicio, idiomas (francés o inglés), constará de tres partes:

Primera parte: Traducción al francés de un texto en castellano, de extensión no inferior a 200 palabras ni superior a 250, tomado al azar de tres obras de Veterinaria, seleccionados por el Tribunal, dicho texto será leído por un miembro del Tribunal, a fin de que lo copien los opositores y, terminada la lectura, se concederán cuarenta y cinco minutos para su traducción al francés.

Segunda parte: Traducción al castellano de un texto francés, escogido en condiciones análogas al anterior de una obra de Veterinaria. Para la realización de esta traducción se concederán treinta minutos.

Tercera parte: Traducción al castellano de un texto inglés, elegido en condiciones similares a las ya indicadas, de una obra de Veterinaria; para esta última traducción se concederán cuarenta minutos.

Los textos a traducir por los opositores en las partes segunda y tercera se entregarán a los mismos por el Tribunal.

Para la práctica de este primer ejercicio, los actuantes podrán valerse de diccionario.

Dicho ejercicio, aunque puntuable, no será eliminatorio, y se calificará conforme se determina en la base XII.

Novena.—El segundo ejercicio, escrito, consistirá en la redacción en incomunicación durante cuatro horas como máximo, sin libros ni apuntes, de una Memoria sobre dos temas sacados a la suerte; uno de cada cuestionario, que para este ejercicio figura en el programa.

Media hora antes de terminar las cuatro reglamentarias, el Secretario lo hará saber a los opositores, y transcurridas aquellas se dará por concluido el acto.

A medida que los opositores vayan finalizando sus Memorias las entregarán, en sobres cerrados y firmados con su nombre y apellidos, haciendo constar el número de orden de actuación, cuyo sobre será firmado asimismo por el Secretario del Tribunal y rubricados por el Presidente, encargándose el Secretario de su guardia y custodia.

Previo señalamiento de fecha y convocatoria de los aspirantes que deben actuar, darán éstos lectura de sus Memorias ante el Tribunal, en sesión pública. Una vez leídas serán de nuevo recogidas y conservadas por el Secretario.

Verificada la lectura de la Memoria por el opositor en cada sesión pública, el Tribunal, reunido en sesión secreta, procederá, previa nueva lectura, si lo estima conveniente, a la calificación en la forma que señala la base doce.

Décima.—1.º El tercer ejercicio, oral, consistirá para el «Grupo general» en el desarrollo, durante un espacio de tiempo que no podrá exceder de una hora, de cuatro temas sacados a la suerte por el actuante, uno por cada una de las cuatro secciones de que consta el cuestionario correspondiente. El opositor que no invirtiera treinta minutos en la contestación de los cuatro temas o dejara de tratar alguno, quedará eliminado de la oposición.

Los temas para este ejercicio oral se resumen en los siguientes cuatro grupos:

- I. Enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias.
- II. Genética, Alimentación y Zootecnia especial.
- III. Economía ganadera.
- IV. Industrias pecuarias y Bromatología sanitaria.

2.º Para los dos grupos de Epizootología y Patología Animal y Fisiología y Reproducción Animal, el tercer ejercicio oral consistirá en el desarrollo, durante un espacio de tiempo que no podrá exceder de una hora, de dos temas sacados a la suerte por el actuante del respectivo cuestionario de la materia.

El opositor que no invirtiera como mínimo cuarenta y cinco minutos en la exposición de los dos temas o dejara de tratar alguno, quedará eliminado de la oposición.

Undécima.—1.º El cuarto ejercicio, práctico, constará para el grupo general de tres partes:

- 1.ª Bacteriología e Inmunología.
- 2.ª Zootecnia y Economía.
- 3.ª Sanidad veterinaria.

Los opositores actuarán en grupos de diez como máximo, y consistirá el ejercicio en la práctica de las materias a que se refieren los temas sacados a suerte. El Tribunal señalará el tiempo máximo a emplear en cada caso.

Uno de los opositores de cada grupo extraerá una bola de cada bombo cuyos temas servirán para todo el grupo.

2.º Para los grupos de Epizootología y Patología y Fisiología y Reproducción animal consistirá:

a) En la realización de técnicas para el estudio y dictamen sobre problemas de investigación en la forma y número que para cada grupo estime el Tribunal, no pudiendo en ningún caso ser inferior su número a tres.

b) En la confección por escrito de un protocolo de investigación sobre un tema sacado al azar entre seis de cada uno de los grupos de Epizootología y Patología Animal y Fisiología y Reproducción Animal que el Tribunal proponga.

Los opositores actuarán individual y aisladamente en la realización de las técnicas y en la confección del protocolo que para cada grupo estime el Tribunal.

3.º El Tribunal tendrá preparados de antemano los elementos necesarios para la práctica de los temas de los cuestionarios así como las bolas correspondientes y los bombos necesarios en donde se depositarán.

4.º Los opositores de todos los grupos formularán por escrito pedido de material que necesiten para realizar los trabajos a que se refieren los temas mencionados. trabajos que realizarán bajo la vigilancia del Tribunal; una vez terminados, redactarán y entregarán al Secretario una nota concisa del material empleado, procedimiento seguido y resultado obtenido.

Los opositores de todos los grupos entregarán la resolución de sus problemas bajo sobre cerrado y firmado con su nombre y apellidos, en el que constará el número de orden de actuación; asimismo será firmado por el Secretario del Tribunal y rubricado por el Presidente, encargándose el Secretario de la guardia y custodia de los mismos.

Los concursantes leerán sus trabajos por orden de actuación, procediendo el Tribunal, una vez terminada la lectura, a la calificación y publicación de la lista de aprobados en este ejercicio.

Duodécimo.—Los ejercicios serán calificados por cada uno de los miembros del Tribunal con una escala de cero a diez puntos, y el total obtenido dará la calificación del respectivo ejercicio. El opositor que en cualquier ejercicio que no fuere el de idiomas no obtuviera un total de veinticinco puntos, quedará eliminado de la oposición.

Terminada cada sesión, el Tribunal procederá al escrutinio de los puntos obtenidos por los opositores que hayan actuado, exponiendo al público lista de los mismos, con su puntuación en el tablón de anuncios del Ministerio de Agricultura y del local donde se efectúe el ejercicio correspondiente.

Decimotercera.—Terminados los ejercicios de oposición, el Tribunal procederá al examen y valoración de los méritos presentados por los opositores que aprobaron aquéllos, ateniéndose a las siguientes normas de puntuación:

- I. Ser Doctor o Diplomado en estudios superiores en Veterinaria, un punto.
- II. Ser especialista u Oficial sanitario, 0,50 puntos.
- III. Ser Diplomado, 0,25 puntos.
- IV. Oposiciones ganadas a Cuerpos estatales para los que se haya exigido el título de Doctor o Licenciado en Veterinaria, un punto por cada oposición.
- V. Oposiciones ganadas a plazas de Servicios Veterinarios provinciales o de Marruecos, o de Veterinarios titulares, 0,5 puntos.
- VI. Por cada quinquenio de ejercicio profesional, un punto.
- VII. Por cada trabajo original de investigación o de experimentación, un punto (sin que la suma de puntos obtenidos por este concepto pueda exceder de tres).

VIII. Por cada trabajo de carácter doctrinal, 0,50 puntos (sin que por este concepto la puntuación obtenida pueda exceder de dos puntos).

IX. Por cada trabajo de divulgación, 0,25 puntos (sin que por este concepto la puntuación pueda exceder de un punto).

La puntuación señalada en cada uno de los apartados mencionados con anterioridad será otorgada conjuntamente por el Tribunal, no por cada componente.

Decimocuarta.—Terminados los cuatro ejercicios y valorados los méritos el Tribunal, en sesión secreta, procederá a la calificación definitiva, ateniéndose a la suma de puntos obtenidos en los cuatro ejercicios por cada opositor, y a los que se hayan adjudicado a cada uno por los méritos presentados.

Teniendo en cuenta los porcentajes establecidos por la Ley de 17 de julio de 1947 se determinará el número de opositores aprobados con arreglo a dicho porcentaje y puntuación obtenida, redactándose relación definitiva de opositores aprobados por riguroso orden de puntuación.

Decimoquinta.—La relación a que se refiere la base anterior, firmada por todos los miembros del Tribunal, constituirá la propuesta que se elevará al Director general de Ganadería. Aprobada, en su caso por el Ministro de Agricultura, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Al remitirse dicha relación de aprobados se acompañarán las actas de las sesiones celebradas, copias de anuncios, listas parciales de calificación, reclamaciones, si las hubiere; Memorias redactadas por los opositores y los expedientes personales de los mismos.

Decimosexta.—Los opositores aprobados, antes de ser destinados desarrollarán en el Patronato de Biología Animal y Centros dependientes de la Dirección General de Ganadería, un curso de especialización y perfeccionamiento, de una duración mínima de treinta días. Durante este curso, los opositores aprobados percibirán los emolumentos correspondientes a los funcionarios de entrada en el Cuerpo Nacional Veterinario, con cargo a su plantilla presupuestaria, en calidad de funcionarios en prácticas. Al final del curso y una vez presentados los documentos exigidos en la presente convocatoria, pasarán automáticamente por orden riguroso de la calificación obtenida, a la relación de funcionarios de Cuerpo para ser destinados, previo concurso de méritos, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1966.—El Director general, R. Díaz Montilla

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

PROGRAMA DE OPOSICIONES A INGRESO EN EL CUERPO NACIONAL VETERINARIO

SEGUNDO EJERCICIO

(Escrito)

CUESTIONARIO NÚMERO 1

Zootecnia y economía

1. Mapa ganadero nacional.
2. Aplicaciones de la genética a la producción animal.
3. Pruebas de progenie en las distintas especies domésticas.
4. Biotipología animal.
5. Ecología y aclimatación en zootecnia.
6. Tipos de pastizales españoles y líneas de mejora.
7. Las plantas forrajeras de cultivo en la alimentación de la ganadería española.
8. Producción española de cereales, pienso y harinas de semillas oleaginosas y pescado. Importaciones de estos productos. Relaciones de ambas con la producción y el desarrollo de la ganadería.
9. Heno, ensilaje y deshidratación de alimentos para el ganado.
10. La explotación extensiva en las distintas especies y líneas de mejora en España.
11. La explotación intensiva en las distintas especies y su proyección en España.
12. La producción y el consumo de leche en España. Directrices para su incremento.
13. La producción y el consumo de carne en España. Directrices para su incremento.
14. Producción de huevos. Orientación de la avicultura española en cuanto al abastecimiento interior y las exportaciones.
15. Producción de lana. Excedentes y déficit por calidades. Orientación de la producción.
16. Producción de mieles y ceras en España y problemas generales de la apicultura.
17. Evolución y transformación agrícola y forestal de España en sus relaciones con la ganadería.
18. Defectos estructurales de la Empresa agraria en España. Idem de la ganadera — Directrices para su perfeccionamiento.

19. Promoción agraria.—Concentración y ordenación rural.—Fomento y expansión ganadera.
20. Sistemas de asociación en ganadería.—Cooperativismo.—Integración de Empresas.—Grupos sindicales de colonización.—Otras fórmulas de asociación.
21. Experimentación ganadera.—Su ordenación y desarrollo.—Análisis estadístico de las experiencias.—Consideraciones prácticas en poblaciones animales.
22. Estadística pecuaria.—Sistemas de recogida de datos y procesado de los mismos en la estadística censal y de producciones pecuarias.—Juicio crítico.
23. Organizaciones internacionales que se ocupan de la promoción agraria.—F. A. O., O. C. D. E., C. E. E. etc.—Planes de Desarrollo Económico y Social en su aspecto ganadero.

CUESTIONARIO NÚMERO 2

Bacteriología, epizootología e industrias alimentarias

1. Virus.—Biología bioquímica y estructura antigénica.—Cultivos
2. Bacterias.—Morfología, bioquímica y reproducción.—Virulencia y mecanismo de acción.
3. El grupo P. P. L. O. en la patología de los animales domésticos.
4. Mapa epizootológico mundial.—Control internacional de epizootias. El papel de los Organismos internacionales en el control de epizootias.—Convenios regionales con Francia y Portugal.
5. Bases bioquímicas de la inmunidad.
6. Leucemias y tumores filtrales en los animales domésticos.
7. Estado actual de las rickettsiosis animales y humanas en el mundo
8. Aplicación de los antibióticos en el control de enfermedades infecciosas.
9. Inmunidad frente a los parásitos.
10. Toxoplasmosis de los animales domésticos y hombre.
11. Estado actual de los aniparasitarios internos.
12. Micología industria en sus relaciones con la alimentación humana.
13. Liofilización.—Tecnología y aplicaciones en biología e industrias alimentarias
14. El problema de los pesticidas residuales.—Herbicidas, insecticidas, rodenticidas y productos fitosanitarios.
15. Industrias cárnicas y su desarrollo en España.—Clasificación.—Ordenación legal.—El comercio exterior de carne y productos cárnicos en España.
16. El frío en la conservación de productos pecuarios.—Su proyección en España.—Red nacional del frío.
17. Normalización de productos alimenticios de origen animal.—Aspecto técnico, comercial, económico y sanitario del problema.—Codex alimentarius y normas internacionales y nacionales del mismo
18. Código internacional de principios para la leche y los productos lácteos.—Tipificación de los productos lácteos.—Reglamentación española sobre la leche y los productos lácteos; juicio crítico.
19. Aditivos alimentarios.—Regulaciones internacionales y nacionales.
20. Industrias del pescado y su desarrollo en España.—Clasificación y ordenación legal.—El comercio exterior de pescado y conservas del mismo en España.
21. Piscifactorias y marisqueiras.—El porvenir de estas industrias en España.—Ordenación legal desde el punto de vista sanitario.
22. El futuro de las industrias alimentarias.—La microbiología en la producción, conservación y maduración de alimentos y piensos.
23. Problemas de la aplicación de la energía atómica en relación con la ganadería y la alimentación humana.—Conservación de alimentos y piensos por irradiación.—Descontaminación.

TERCER EJERCICIO

(Oral)

Grupo general

CUESTIONARIO NÚMERO 1

Enfermedades infectocontagiosas y parasitarias

1. Acción de los factores ambientales y agentes químicos sobre microorganismos
2. Antígenos y anticuerpos.—Bioquímica.—Otras defensas orgánicas
3. Antitoxinas.—Aglutininas.—Bacteriolisinas y hemolisinas.—Aplicaciones prácticas de las reacciones serológicas.
4. Producción, aplicación y control de sueros.—Suerovacuna-ción y sueroprofilaxis
5. Aspectos ecológicos del parasitismo.—Mecanismos de adaptación parasitohospedador.—Influencias ambientales sobre la comunidad parasitohospedador.
6. Tipos de epizootias.—Focos.—Propagación.—Estadística y dinámica de las mismas.

7. Reglamento de epizootias.—Regulación internacional sobre las mismas.
8. Métodos generales de prevención, control y erradicación de epizootias.—Organización estatal española.—Breve estudio de estas normas en países extranjeros
9. Infecciones comunes al hombre y animales.—Mecanismos generales de contagio.—Medidas de prevención.—Coordinación con los servicios médicos.—Legislación.
10. Mastitis contagiosas de la vaca.—Etiología, diagnóstico y quimioterapia.—Erradicación.—Evaluación de pérdidas.
11. Brucelosis.—Etiopatogenia.—Diagnóstico.—Quimioterapia.—Erradicación.—Evaluación de pérdidas.
12. Tuberculosis.—Pérdidas.—Situación actual de la enfermedad en el hombre.—Métodos de diagnóstico, lucha y erradicación.—Resultados en los diferentes países.
13. Leucosis aviar y enfermedad de Marek.
14. Pullorosis.—Métodos de control y erradicación.—Quimio-prevención y quimioterapia
15. Fiebre aftosa.—Tipos de virus y su diferenciación.—Epizootología.—Prevención y lucha.
16. Peste porcina.—Características y variantes del virus.—Síntomas, lesiones y diagnóstico diferencial.—Epizootología.—Métodos de lucha y de erradicación.
17. Peste porcina africana.—Etiología.—Sintomatología.—Lesiones.—Diagnóstico diferencial.—Profilaxis.
18. El problema de las neumonías víricas del cerdo.—Etiología.—Síntomas y diagnóstico.—Profilaxis y tratamiento
19. Peste bovina.—Estudio de la etiología, diagnóstico y profilaxis.
20. Peste equina.—Estudio de la etiología, diagnóstico y profilaxis.
21. Enfermedad de Newcastle.—Situación epizootológica en España.—Sistemas de inmunización.
22. Enfermedad respiratoria crónica.—Etiopatogenia.—Pérdidas.—Prevención y tratamiento.
23. Rabia.—Diagnóstico.—Métodos e inmunización.—Planes de lucha.—Organización de los servicios de control de perros en diversos países
24. Leptospirosis en los animales domésticos.—Estudio, diagnóstico y terapia.—Transmisión al hombre.
25. Estado actual de la coccidiosis aviar en España.—Quimio-prevención y tratamiento
26. Distomatosis hepática.—Estudio.—Fármacos adecuados y sistemas de lucha
27. Enfermedades por nematelmintos parásitos del cuajar e intestino de los rumiantes y su tratamiento.
28. Verminosis pulmonares y su tratamiento
29. Hipodermosis bovina.—Estudio.—Pérdidas y sistemas de lucha.
30. Quimioprofilaxis y quimioterapia a través de los piensos compuestos.

CUESTIONARIO NÚMERO 2

Genética, alimentación y zootecnia especial

1. Evolución de la zootecnia en España en el siglo actual.
2. Bases físicas de la herencia.—Cromosomas, estructura, bioquímica y mecanismo de acción del gene.—Herencia citoplásmica.—Caracteres adquiridos.
3. Mutaciones.—Causas.—Cambios numéricos, estructurales e intragénicos.—Inducción de mutaciones.—Utilidad de las mutaciones en zootecnia
4. Variaciones.—Biometría.—Terminología, índices y aplicaciones.
5. Selección y sus clases.—Líneas puras.
6. Reproducción consanguínea y parentesco.—Grados, efectos, coeficientes y métodos
7. Cruzamientos y sus formas.—Mestizaje.—Absorción.—Hibridación. Aplicaciones prácticas
8. Genética de poblaciones.—Herencia poligénica.—Partición de la varianza genotípica.—Heredabilidad y repetibilidad.—Correlaciones genéticas
9. Proteína.—Proteína bruta, pura y digestibles.—Aminoácidos esenciales.—Uso de los sintéticos.—Urea
10. Grasa, enranciamiento y antioxidantes.—Hidrocarbonados y fibra bruta.
11. Vitaminas.—Función.—Necesidades.—Estabilización.
12. Sales minerales.—Función, necesidades y fuentes.
13. Aditivos estimulantes de la producción: antibióticos, arsenicales, hormonales, histicos, mejorantes de la palatabilidad y pigmentantes.—Problemas sanitarios.
14. Sistemas de valoración nutritiva de los alimentos.—Unidades y sus equivalencias.—Sistemas de cálculo de necesidades y de confección de raciones.
15. Necesidades nutritivas del pollo de carne y de la ponedora.—Idem del conejo
16. Necesidades nutritivas y alimentación del cerdo en cría, intensiva y extensiva
17. Necesidades nutritivas del ganado vacuno, ovino y caprino en producción de leche y carne.
18. Carencias vitamínicas y minerales.—Diagnóstico y corrección.
19. Control de piensos compuestos y sus materias primas.—Tecnología de la inspección.—Análisis

20. Reproducción dirigida — Identificación de reproductores. — Control de la reproducción en régimen extensivo.
21. Inseminación artificial. — Regulación en España.
22. Control lechero. — Sistemas. — Asociaciones de control. — Regulación en España.
23. Control de la producción de carne. — Sistemas.
24. Libros genealógicos. — Organización y finalidad.
25. Razas bovinas lecheras de mayor difusión en el mundo aclimatadas en España.
26. Razas bovinas de carne. españolas e importadas. — Tendencias de la mejora.
27. La producción de carne en las razas bovinas lecheras. — Tendencias modernas en cuanto a la especialización de aptitudes.
28. Razas porcinas españolas y extranjeras de mayor difusión en España.
29. Razas ovinas españolas. — Razas ovinas extranjeras aclimatadas en España.
30. Los híbridos en la gallinicultura industrial.

CUESTIONARIO NÚMERO 3

Economía ganadera

1. Sistemas de organización de la Empresa agraria. — Idem de la ganadera. — Factores de incremento de la productividad.
2. El Consumo de productos pecuarios. — Oferta y demanda. — Elasticidad de ambas.
3. Organización del mercado de ganado y productos pecuarios. — Relaciones entre producción y comercialización.
4. Sistemas de contratación de ganado y productos. — Corrientes comerciales.
5. Renta agraria. — Producción final agrícola ganadera y forestal. — Producción final agraria.
6. Comercio exterior. — Importaciones y exportaciones. — Balanza comercial agraria. — Incidencias del comercio exterior pecuario.
7. Censo agrario. — Fuentes de información. — Censos anuales.
8. Ganadería nacional. — Estadística de especies y producciones. — Tendencias evolutivas y valoración.
9. Producción de carne bovina. — Características estructurales. — Nivel de consumo y grado de autoabastecimiento. — Proyección futura. — Comparación con otros países.
10. Producción de carne ovina. — Características estructurales. — Nivel de consumo y grado de autoabastecimiento. — Proyección futura. — Comparación con otros países.
11. Producción de carne porcina. — Características estructurales. — Nivel de consumo y grado de autoabastecimiento. — Proyección futura. — Comparación con otros países.
12. Producción de carnes de aves y conejos. — Características estructurales. — Nivel de consumo y grado de autoabastecimiento. — Proyección futura. — Comparación con otros países.
13. Producción de leche. — Características estructurales. — Nivel de consumo y grado de autoabastecimiento. — Proyección futura. — Comparación con otros países.
14. Producción de lana. — Características estructurales. — Nivel de consumo y grado de autoabastecimiento. — Proyección futura. — Comparación con otros países.
15. Producción de huevos. — Características estructurales. — Nivel de consumo y grado de autoabastecimiento. — Proyección futura. — Comparación con otros países.
16. Política agraria. — Planes regionales. — Regulación de mercados agrarios. — Precios de protección. — Crédito agrario.
17. El Plan de Desarrollo en la ganadería. — Acciones concertadas. — Subvenciones y otras ayudas oficiales.
18. Regulación cuantitativa del comercio exterior de productos pecuarios. — Acuerdos de Clearing. — Derechos reguladores.
19. Modalidades de venta en el comercio exterior. — Cláusulas comerciales. — CIF — FOB — CAF, etc. — Formas usuales de contratación internacional en firme y en consignación.
20. Ordenación actual del comercio exterior de España. — Regímenes de comercio de importaciones y exportaciones. — Sistema de licencias.
21. El despacho de Aduanas en los tráficos terrestre, marítimo y aéreo. — Papel de los Inspectores Veterinarios en las Aduanas.
22. Zona ganadera galaico-asturiana. — Ecología. — Estado actual y proyección de la mejora.
23. Zona vasco-cantábrica. — Ecología. — Situación ganadera actual y líneas de mejora.
24. Cuenca del Ebro y Cataluña. — Ecología. — Situación ganadera actual y proyección de la mejora.
25. Cuenca del Duero. — Situación ganadera actual y línea de mejora.
26. Zona ganadera de la cuenca del Tajo. — Estado actual y líneas de mejora.
27. Zona ganadera de la cuenca del Guadiana. — Situación y proyección de la mejora.
28. Zona ganadera de la cuenca del Guadalquivir. — Situación. — Posibilidades y líneas de mejora.
29. Levante español. — Baleares. — Canarias: situación ganadera. — Posibilidades y líneas de mejora.
30. Problemas que plantea a España la política agraria del Mercado Común y otras agrupaciones económicas supranacionales.

CUESTIONARIO NÚMERO 4

Industrias pecuarias y bromatología sanitaria

1. Mercados de reses de abasto. — Tipos. — Servicios. — Vehículos de transporte de reses. — Accidentes y pérdidas. — Repercusión en la economía ganadera.
2. Mataderos. — Tipos: municipales, frigoríficos, industriales. — Organización de servicios. — Estructuración. — Condiciones técnicas de funcionamiento. — Tendencias mundiales en la planificación de industrias de la carne.
3. Clasificación de reses de abasto en el mercado español. — Estudio comparativo con otras clasificaciones extranjeras.
4. Clasificación de canales. — Criterios de estimación y métodos de valoración. — Medidas e índices determinantes de calidad. — Despiece y categorías de carne. — Fundamentos para la categorización. — Factores de calidad.
5. Despojos comestibles. — Importancia económica e inspección sanitaria. — Tripas: clasificación, conservación y alteraciones. — Tripas artificiales.
6. Cueros y pieles: obtención, conservación y clasificación comercial. — Harinas de carne, sangre y huesos.
7. La inspección veterinaria de las reses de abasto y aves; en vida y en canal.
8. La inspección veterinaria de pescado y mariscos en el mercado y la industria.
9. Seguro contra el decomiso. — Formas, bases y reglamentación.
10. Saneamiento de las carnes. — Irradiación, congelación, esterilización y salazón. — Crítica de estos métodos. — El matadero sanitario, fijo y móvil.
11. Chacinería. — Condimentos. — Colorantes y otros aditivos autorizados. — Regulaciones legales para su empleo.
12. Salazonería. — Fenómenos bioquímicos de la salazón. — Aditivos autorizados.
13. Grasas de matadero. — Aprovechamiento industrial.
14. Métodos de conservación de carnes y pescados por el calor. — Desecación, cocción y esterilización.
15. Inspección sanitaria y tipificación de huevos.
16. El abastecimiento de leche a los grandes núcleos urbanos. — Problemas de producción, recogida, transporte y comercialización, desde los puntos de vista económico y sanitario.
17. Leche de consumo inmediato: natural, certificada, higienizada y concentrada.
18. Leche conservada: esterilizada, evaporada, condensada y en polvo.
19. El pago de la leche por calidad: valoración química, bacteriológica e higiénica.
20. Tecnología de la inspección sanitaria de la leche en la recogida, transporte y centros de higienización. — Idem en el mercado de consumo.
21. Mantequilla: composición y categorización. — Defectos, alteraciones, adulteraciones e inspección.
22. Técnica de preparación de la mantequilla. — Instalaciones. — Fases. — Conservación. — Envasado y comercialización. — Legislación.
23. Margarina. — Composición y caracteres. — Fabricación. — Diferenciación con la mantequilla.
24. Aprovechamiento de la leche desnatada. — Fabricación de la caseína y similares. — Usos. — Suero de leche en polvo. — Preparación y empleo en nutrición animal.
25. Industria quesera. — Instalaciones. — Organización. — Comercialización.
26. Tecnología de la producción quesera. — Leche para quesería. Utilización de fermentos y sus tipos. — Coagulación y sus factores. — Cuajada. — Desuerado. — Rendimientos. — Subproductos de quesería.
27. Maduración de quesos. — Defectos. — Métodos de conservación y almacenamiento. — Protección por agentes mecánicos, físicos y químicos. — Quesos regenerados y fundidos.
28. Alteraciones y adulteraciones del queso. — Tecnología de su inspección.
29. Miel. — Composición. — Tipificación comercial. — Tecnología de su inspección.
30. Frutas y verduras. — Hongos comestibles y venenosos. — Técnica de la inspección.

Grupo de Epizootología y Patología animal

1. Manifestaciones vasculares y tisulares del proceso inflamatorio. — Tipos de inflamación según la naturaleza de los infiltrados.
2. Alteraciones generales de los tejidos por disturbios metabólicos.
3. Cultivo de tejidos y sus aplicaciones en microbiología.
4. Caracteres generales de los tumores. — Teorías sobre la carcinogénesis.
5. Estructura y composición química de las bacterias.
6. Metabolismo bacteriano.
7. Naturaleza estructural y bioquímica de los antígenos y anticuerpos.
8. Mecanismo de la reacción antígeno-anticuerpo.
9. Inmunofluorescencia. — Técnicas y aplicaciones prácticas.

10. Mecanismo de acción de las toxinas bacterianas.
11. Modificaciones séricas en los procesos infecciosos.
12. Inmunoelectroforesis.
13. Interferona.
14. Neutralización serológica en virología.
15. La técnica de agar-gel-precipitación y sus aplicaciones.
16. Mastitis infectocontagiosas de la vaca.
17. Estafilococos enterotóxicos e intoxicación alimenticia humana.
18. Las leucocitosis en los procesos infecciosos agudos y crónicos.
19. Salmonelosis.
20. Quimioterapia y control de la pullorosis.
21. El problema de las salmonelas en materias primas para piensos.
22. Diagnóstico diferencial de las brucelosis y procederes de erradicación.
23. Listeriosis en animales domésticos.
24. Necrobacilosis de bóvidos y ovidos.
25. Enteritis vibriónicas en bóvidos y cerdos.
26. Aborto vibriónico en bóvidos y ovidos.
27. Loques europea y americana.
28. Enfermedad crónica respiratoria aviar.
29. Enterotoxemias ovinas.
30. Enfermedades infecciosas del conejo.
31. Mamitis estafilocócica de la oveja.—Linfoadenitis caseosa ovina.
32. Perineumonía bovina.
33. Pederio.
34. Agalaxia contagiosa de la oveja y cabra.
35. Influenza equina.
36. Cuadro citohistológico de las anemias y leucemias.
37. Epizootología de la fiebre aftosa.
38. Ectima contagioso ovino.
39. Fiebre catarral ovina.
40. Enfermedad de las mucosas.
41. Inmunización contra la peste porcina clásica.
42. Peste porcina africana.
43. Rinitis atrófica porcina.
44. La enfermedad de los edemas del cerdo.
45. Peste equina.
46. Neumonías víricas en los animales domésticos.
47. Encefalomielitís víricas.
48. Abortos víricos.
49. Inmunización contra la enfermedad de Newcastle.
50. Bronquitis infecciosa de las aves.
51. Diagnóstico diferencial de las virosis aviares.
52. Psitacosis y ornitosis.
53. Inmunización antirrábica y control de sus vacunas.
54. Hepatitis vírica del perro.—Leptospirosis canina.
55. Leishmaniosis.
56. Leptospirosis.
57. Espiroquetosis en aves y conejos.
58. Piroplasmosis y babesiosis.
59. Anaplasmas y theilerias.
60. Histomoniasis y hexamitiasis.
61. Quimioterapia de la coccidiosis.
62. Diagnóstico laboratorial de las rickettsiosis y neorickettsiosis.
63. Micosis pulmonares.
64. Micosis cutáneas y estado actual de su terapia.
65. Micotoxicosis.
66. Teniasis.
67. Hidatidosis.—Distomatosis.
68. Esquistosomiasis.
69. Estado actual de los tratamientos contra la distomatosis hepática.
70. Tricostrongilidos.
71. Esofagostomiasis intestinal.
72. Anquilostomiasis.
73. Verminosis pulmonares.
74. Enfermedades parasitarias de las abejas.
75. Hipodermosis bovina.
76. Artrópodos vectores.
77. Raticidas y desratización.
78. Enfermedades infecciosas en especies peleteras.
79. Enfermedades infectocontagiosas en peces de agua dulce.
80. Microbiología de criaderos de moluscos.
81. Patología de la incubación.
82. Stress en ganadería.
83. Contaminación radiactiva de pastizales.
84. Patología de la irradiación en los animales domésticos.
85. Protección química contra la irradiación.
86. Resistencias medicamentosas.
87. Estructura y biosíntesis de antibióticos.
88. Avances en drogas antituberculosas.
89. Vitamina C e infecciones.
90. Estado actual de la quimioterapia antivírica.
91. Métodos de valoración de antiparasitarios.
92. Tecnología de aplicación de antiparasitarios externos.
93. Tratamientos antiparasitarios en sueldo y habitat.
94. Quimioprofilaxis y quimioterapia a través de piensos compuestos.
95. Detergentes.
96. Antisépticos mercuriales.

Grupo de Fisiozootecnia y Reproducción animal

1. Los isótopos radiactivos en la investigación zootécnica.
2. Estructura submicroscópica de la célula.
3. Bioquímica del gene.
4. Histoquímica de nucleoproteidos.
5. Mutágenos químicos.
6. Mutaciones por irradiación.
7. Heredabilidad.
8. Caracteres adquiridos.
9. Inmunogenética.
10. Grupos sanguíneos; aplicaciones zootécnicas.
11. Hibridación en avicultura.
12. Hibridación vegetativa.
13. Interacción génica.
14. Interacción genotipo-ambiente.
15. Factores letales.
16. Cria consanguínea.
17. Sistemas actuales de multiplicación de líneas.
18. Calor y desnaturalización proteica. Trascendencia en nutrición animal.
19. Métodos de valoración de aminoácidos.
20. Enranciamiento de grasas. Antioxidantes.
21. Procederes de hidrólisis de la fibra y sus aplicaciones.
22. Producción y uso de aminoácidos sintéticos.
23. Microorganismos nitrificantes en nutrición animal.
24. Urea y amoniatación en alimentación animal.
25. Levaduras pienso. Proteínas obtenidas del petróleo.
26. Balance del nitrógeno.
27. Espectrofotometría y fluorometría.
28. Procederes de valoración de la vitamina A y carotenos.
29. Valoración microbiológica de vitaminas.
30. Estabilización de vitaminas.
31. Antivitaminas.
32. Factores desconocidos del crecimiento.
33. Mecanismos reguladores del metabolismo fosfo-cálcico.
34. El cobre como estimulante del crecimiento.
35. Función del selenio, molibdeno y boro en los animales domésticos.
36. Mecanismo de acción de los antibióticos como estimulantes del crecimiento.
37. Tranquilizantes en nutrición animal.
38. Tiroideos y antitiroideos en alimentación animal.
39. Elementos histicos como estimulantes del crecimiento.
40. Enzimas en nutrición animal.
41. Mejorantes de la palatabilidad.
42. Pigmentación y pigmentantes.
43. Valoración de pigmentantes.
44. Estimulantes de la producción de lana.
45. Estimulantes de la puesta.
46. Determinación de la digestibilidad por pruebas *in vitro*.
47. Las radiaciones ionizantes en alimentación animal.
48. Grasas vegetales en nutrición animal.
49. Residuos de aceituna como integrantes de piensos.
50. Subproductos de vinificación en alimentación animal.
51. Métodos de control de calidad en harinas de pescado.
52. Harinas de plumas.
53. Necesidades vitamínicas y minerales del cerdo.
54. Necesidades nutritivas de la cabra.
55. Necesidades nutritivas del pavo.
56. Leches artificiales.
57. Producción y alimentación del «baby-beef».
58. Piensos antistress.
59. Anemias carenciales.
60. Carencias de cinc en los animales domésticos.
61. Intoxicación por cloruro sódico.
62. Intoxicación por flúor.
63. Toxicidad de leguminosas ingredientes de piensos.
64. Programación lineal en la confección de raciones.
65. Transformación de grasas animales en oleinas.
66. Endocrinología de la vaca lechera.
67. Fotoperiodicidad y esfera sexual.
68. Termorregulación aviar y puesta.
69. Identificación animal.
70. Metabolismo del zoospermo.
71. Obtención de esperma.
72. Contrastación de esperma.
73. Congelación y conservación de esperma.
74. Trasplante de óvulos.
75. Esterilidad por causas alimenticias.
76. Terapia de la esterilidad ovárica y hormonal.
77. Inducción hormonal del celo y concepciones gemelares.
78. Diagnóstico de la gestación en animales domésticos por pruebas de laboratorio.
79. Fisiozootecnia de la producción de carne.
80. Fisiozootecnia de la producción de leche.
81. Tendencias actuales en razas bovinas de carne.
82. Prueba de progenie en el cerdo.
83. El ganado karakul.
84. Embriología y estructura de la fibra de lana.
85. Caracteres estructurales de la explotación del ganado lanar en España.
86. Explotación de ovinos en estabulación.
87. El cebú y sus híbridos. El camello y dromedario.
88. Producción industrial del conejo.
89. Explotación de la chinchilla.
90. Mecanización del ordeño.

91. Comercio internacional de productos lácteos.
92. Factores de tipificación de ganado vacuno y sus canales.
93. Tipificación de ganado lanar y sus canales
94. Tipificación de mieles
95. Factores que condicionan la fertilidad e incubabilidad del huevo.
96. Mecanización de la explotación avícola.
97. Tipificación de huevos.
98. Preparación y tipificación de canales de aves.

CUARTO EJERCICIO

Grupo general

CUESTIONARIO NÚMERO 1

Bacteriología e inmunología

1. Necropsias y estudio anatomopatológico de cadáveres.
2. Bacterioscopia de bacilos ácido resistentes.
3. Diagnóstico serológico de las brucelosis.
4. Diagnóstico serológico de las salmonelosis.
5. Técnica de aislamiento de bacterias patógenas.
6. Aglutinaciones rápida y lenta
7. Técnica de la inhibición de la hemoaglutinación
8. Antibiogramas.
9. Técnica de cortes histológicos por congelación, coloración de preparaciones por métodos corrientes y lectura de las mismas
10. Diagnóstico de la rabia.
11. Análisis coprológico para diagnosticar parasitosis.
12. Identificación de protozoos
13. Fórmula leucocitaria y recuento globular.
14. Inoculaciones a los animales de laboratorio.
15. Identificación de los coccidios aviares.

CUESTIONARIO NÚMERO 2

Zootecnia y economía

1. Análisis químico de piensos.
2. Análisis micrográfico de piensos.
3. Confección de raciones y práctica de racionamiento.
4. Evaluación y dictamen de fórmulas de piensos.
5. Contrastación de esperma.
6. Diagnóstico de esterilidad esporádica, infecciosa o parasitaria.
7. Análisis y clasificación de lanas.
8. Calificación zootécnica de ganado lanar.
9. Calificación zootécnica de vacuno lechero.

10. Calificación zootécnica de ganado porcino.
11. Resolución de problemas biométricos
12. Documentación de control lechero y registro genealógico.
13. Estimación zootécnica de reses
14. Cálculo de costes de producción en explotaciones ganaderas.
15. Problemas estadísticos sobre productos pecuarios.

CUESTIONARIO NÚMERO 3

Sanidad veterinaria

1. Categorización de canales.
2. Evaluación del peso en reses y canales.
3. Reconocimiento sanitario de reses en vivo.
4. Reconocimiento sanitario de reses post-mortem.
5. Categorización de embutidos
6. Calificación comercial y sanitaria de envases y conservas.
7. Diferenciación de albúminas por precipitación.
8. Diferenciación histológica de carnes y tejidos en embutidos y conservas
9. Análisis bacteriológico de conservas y huevos. Investigación de salmonelas y toxinas.
10. Tipificación y reconocimiento de huevos.
11. Análisis bacteriológico de leches. Colimetría.
12. Análisis fisicoquímico de leche, manteca y queso.
13. Categorización de quesos.
14. Investigación del grupo coli-paratífico en moluscos y crustáceos.
15. Informe por escrito sobre industrias alimentarias visitadas.

RESOLUCION del Servicio de Extensión Agraria por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones de Agentes Comarcales del Servicio de Extensión Agraria.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base III, de la Resolución de este Centro Directivo, de fecha 17 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre siguiente), que convoca oposiciones libres para proveer 60 plazas de Agentes Comarcales del Servicio de Extensión Agraria, más las que puedan existir vacantes en el momento que finalice la convocatoria, con la categoría administrativa de Ayudantes de Agentes Comarcales, y terminado el plazo de presentación de instancias el día 9 de noviembre del año en curso,

Esta Dirección ha tenido a bien disponer:

1.º Declarar admitidos y excluidos, provisionalmente en las referidas oposiciones, a los aspirantes comprendidos en la siguiente relación:

A D M I T I D O S

- | | | |
|---|--|---|
| 1. Abarca Escobar, Julián. | 41. Castillo Zarrauz, Francisco Javier del. | 80. García Martínez, Julián. |
| 2. Alandes Andrés, Vicente. | 42. Castro Castaño, Quivinio. | 81. García Méndez, Amadeo |
| 3. Albert Carpio, Antonio José. | 43. Cecin Ruiz, Manuel. | 82. García Nuez, José. |
| 4. Alcalá-Zamora y Matilla, Carmelo. | 44. Cicuéndez Lara, Agustín. | 83. García-Sotoca Oliva, Fernando. |
| 5. Alfaro Martínez, Julián Hilario. | 45. Climent Díaz, Pedro. | 84. García Ortiz, Pedro. |
| 6. Alonso García, Raimundo. | 46. Concha Leal, Diego de la. | 85. García Tarancón, Demetrio. |
| 7. Alonso Heras, Jesús. | 47. Conde García, Gumersindo. | 86. García Torres, Manuel. |
| 8. Ametllé Pascual, Juan. | 48. Correa Hortal, Francisco | 87. García Velasco, José María. |
| 9. Anaya Carpio, Francisco. | 49. Cuadrado Abril, Juan Manuel. | 88. Garrote Luján, Manuel. |
| 10. Andión Barros, Lino. | 50. Cueto Sánchez, José María de Covadonga Francisco Javier. | 89. Gil Megías, Pedro. |
| 11. Andrés Viñoles, Francisco. | 51. Chaves Ruiz, Eduardo. | 90. Gilsanz Rico, Javier. |
| 12. Angulo Quintanar, Jesús. | 52. Chumillas Alcocer, Monserrate. | 91. Gómez Martínez, Juan. |
| 13. Antúñez Sánchez, Antonio. | 53. Cruz Muñoz, José María. | 92. Gómez-Escalonilla Sánchez-Heredero, Miguel. |
| 14. Aragón Caro, Miguel. | 54. Díaz Pazos, Alejandro Miguel. | 93. Gómez Yunta, Juan. |
| 15. Aragón Gómez, José Antonio. | 55. Díaz-Cano Romero de Avila, Carlos. | 94. González Hernández, Antonio. |
| 16. Aranda Mateos, Juan. | 56. Dios de Dios, Crescente de. | 95. González Salom, Antonio. |
| 17. Arco Martín, Eloy del. | 57. Domínguez Franco, Benito. | 96. Guevara Navajas, Francisco. |
| 18. Arjona Martín, Gabriel. | 58. Donézar Desojo, Justo. | 97. Guillén Martínez-Iglesias, Honorato. |
| 19. Arnaiz Arnaiz, Mauricio. | 59. Egidio Vicente, José Manuel. | 98. Guillén Orostivar, Juan Luis. |
| 20. Arroyo Fernández, Francisco-Florentino. | 60. Espartero Alvarez, José. | 99. Hernández Clemente, Pedro. |
| 21. Artola Martorell, Manuel. | 61. Estelrich Mieras, Miguel. | 100. Hernández de la Peña, Carlos. |
| 22. Ayllón Colmenar, Juan Manuel. | 62. Esteso Montero, Perfecto. | 101. Hernández Sánchez, Juan José. |
| 23. Balas Jiménez, Juan. | 63. Félix Sauri, Vicente. | 102. Hueso Alvarado, Andrés. |
| 24. Barrau Garcés, Miguel Angel. | 64. Fernández García, Jesús. | 103. Ingelmo Ingelmo, Clemente. |
| 25. Barreales Barreales, Emilio. | 65. Fernández Lombardo, Nicolás. | 104. Jávega Lozano, Luis. |
| 26. Barrientos Alvarez, Fermín. | 66. Fernández Martínez, Gregorio. | 105. Ledesma Fuentes, Gabriel. |
| 27. Barroso Rodríguez, Mariano. | 67. Fernández Marín, Alfonso. | 106. López Gullón, Ezequiel. |
| 28. Bayón Fernández, Angel. | 68. Fernández Marín, Jesús. | 107. López Reyes, José Luis. |
| 29. Bedoya Mora-Figueroa, José. | 69. Fraga Nieto, Antonio. | 108. López Ruiz, Manuel. |
| 30. Blas Herranz, José Antonio. | 70. Fuentes Cabanas, José María. | 109. Lorente Serrano, Ignacio. |
| 31. Blanes Torreblanca, Joaquín. | 71. Funes Santa-Olalla, José Antonio. | 110. Lozano Agudo, Francisco. |
| 32. Borrallo Correyero, Bartolomé. | 72. Galán Cano, Angel. | 111. Lozano Pastor, Federico. |
| 33. Boyano Romero, Demetrio. | 73. Galera Guijarro, Jesús. | 112. Lloret Garberí, Vicente. |
| 34. Cabañes Gosálvez, Juan Manuel. | 74. Gallego Rodríguez, Eladio. | 113. Llosa Fábregat, Juan José. |
| 35. Calero Padilla, José María. | 75. García del Prado Fernández, Andrés. | 114. Maestrujuán Sáez de Jáuregui, Gerardo. |
| 36. Calvera Vehi, Juan Antonio. | 76. García García, Isidro. | 115. Magraner Soldado, José. |
| 37. Camelo Camacho, Manuel. | 77. García Garzón, Manuel. | 116. Maldonado Peña, Antonio. |
| 38. Carretero Lavara, Santiago. | 78. García González, Pablo. | 117. Manent Zaldívar, Lorenzo. |
| 39. Carrobes Guzmán, Jesús. | 79. García Marcos, Martín. | 118. Manrique González, Guillermo. |